



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 1.180

SAN BERNARDO, 02 de Febrero de 2011.-

VISTOS :

- La solicitud presentada por la Sra. Anastasia de Santana;
- El Memorandum N° 142, de fecha 28 de Enero de 2011 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 9001548**, del giro **“Almacén de comestibles no perecibles con expendio de abarrotes, bebidas, confites, masas dulces envasadas de fabricas autorizadas, pan, huevos, bazar, paquetería, artículos de aseo y artículos escolares”** ubicada en Francisco Aranda N° 695, de esta comuna a nombre de Anastasia de Santana; C.N.I. N° 14.604.844-7

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I, Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/